



ACUERDO DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO APROBADOS POR DECRETO 92/2011, DE 19 DE ABRIL.

Con fecha de 24 de octubre de 2016, se formuló por esta Dirección Gerencia, a través de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, propuesta de acuerdo de inicio del expediente relativo al proyecto de Decreto de modificación de los Estatutos de esta Agencia Andaluza del Conocimiento.

Como se indicaba en dicha propuesta, tras seis años de funcionamiento, se ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar la regulación de determinados aspectos organizativos y competenciales en la redacción vigente de los Estatutos de la Agencia, adecuándolos a su vez a los cambios producidos en el ordenamiento jurídico durante dicho periodo.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 20205/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Conocimiento, se halla adscrita a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, correspondiéndole el desempeño de las competencias de su Dirección Gerencia a la persona titular de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

En consecuencia, dicha propuesta se formuló atendiendo a los requerimientos de la Instrucción 2/2016, de 11 de febrero, de la Viceconsejería de Economía y Conocimiento, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, Acuerdos del Consejo de Gobierno, Convenios de colaboración y otros procedimientos en el ámbito de esta Consejería.

A la vista de aquélla, con fecha de hoy, 25 de octubre de 2016, el Consejero de Economía y Conocimiento ha dictado el correspondiente "Acuerdo por el que autoriza el inicio del expediente para la tramitación del proyecto de Decreto por el que se modifican los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril."

Por todo ello, procede la adopción del siguiente

ACUERDO

Iniciar la tramitación del expediente relativo al proyecto de Decreto de modificación de los Estatutos de esta Agencia Andaluza del Conocimiento aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril.

Sevilla, 25 de octubre de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Manuel García León

